MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00007998

(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios expedido por el Ministerio de Defensa Nacional", Resolución N° 00004474 del 26 de Junio de 2023 "Por la cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000103 de fecha 26 de junio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación N°4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO está interesado en contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".**

Que, el presupuesto oficial es por la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($319.927.624,00) INCLUIDO IVA**, amparados bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-002-008 "DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)" por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($271.431.318,64) y A-02-02-01-004-006 "PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)" por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($48.496.305,36).

El total del presupuesto corresponde a recurso 10 CSF y se encuentran respaldados mediante el CDP No. 34324 de fecha 27 de agosto de, con adiciones presupuestal de fecha 19 y 30 de septiembre de 2024 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-01-002-008	REC-10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	84,84	271.431.318,64
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	15,16	48.496.305,36
TOTAL				**100%**	**$ 319.927.624,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 34324 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdestacio DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-30-10:25 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34324	Fecha Registro:	2024-08-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	145.678.600,00	Valor Total Operaciones:	174.249.024,00	Valor Actual.:	319.927.624,00	Saldo x Comprometer:	319.927.624,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35224	Fecha Registro:	2024-08-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2024-09-30		21.198.589,00			
					2024-09-19	119.102.159,20	131.130.570,44			
					Total:	119.102.159,20	152.329.159,44	271.431.318,64	271.431.318,64	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-09-30		3.050.435,00			
					2024-09-19	26.576.440,80	18.869.429,56			
					Total:	26.576.440,80	21.919.864,56	48.496.305,36	48.496.305,36	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DIPLOMATICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO

SV. DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO
Firma Responsable

Activar Windo
Ve a Configuración

Que mediante resolución No. 00006508 del 18 de septiembre de 2024, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico, Gerente de Proyecto y supervisor para el presente proceso de Selección.

Que el 2 de octubre de 2024, se publicaron en el SECOP II, el análisis del sector, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica **No. 140-APOYOLOGISTICO-2024** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 9 de octubre de 2024, término durante el cual se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas por medio de formulario de preguntas y respuestas No. 001.

Que el día 15 de octubre de 2024, se realizó la ponencia de aprobación ante el comité de adquisiciones del estudio previo definitivo y el pliego de condiciones definitivo.

Que el 16 de octubre de 2024 se publicó en la plataforma SECOP II el análisis del sector, los estudios y documentos previos definitivos, pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura número 00007201 del 16 de octubre de 2024 del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

Que de conformidad con el cronograma del proceso se estableció como fecha máxima para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo hasta el día 18 de octubre de 2024, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, termino en el cual no se presentaron observaciones.

Que el día 25 de octubre de 2024 a las 09:00 horas se efectuó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140–APOYOLOGÍSTICO-2024 al cual se presentaron las siguientes ofertas, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
140-APOYOLOGISTICO-2024-ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO	MAGNUS JM SAS	Oferta rechazada	25/10/2024 8:39 AM	0 COP
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITAR	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	Oferta aceptada	25/10/2024 8:07 AM	319.927.624 COP
UTMPB-140-APOYOLOGISTICO-2024	UT MPB 2024	Oferta aceptada	25/10/2024 8:01 AM	319.927.624 COP
Oferta elementos reconocimiento	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS	Oferta aceptada	25/10/2024 7:27 AM	319.927.624 COP
OFERTA 140 RECONOCIMIENTO	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS	Oferta aceptada	25/10/2024 7:02 AM	319.927.624 COP

Que el 30 de octubre de 2024 se procedió por parte de la entidad a publicar el informe de evaluación de las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

INFORME TECNICO

No	OFERENTE	RESULTADO
1	**MAGNUS JM S.A.S**	NO CUMPLE /REQUERIDO
2	**MOZT DE COLOMBIA S.A.S**	NO CUMPLE /REQUERIDO
3	**UNIÓN TEMPORAL MPB 2024**	NO CUMPLE /REQUERIDO
4	**SOS CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S. A. S.**	NO CUMPLE /REQUERIDO
5	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES S. A. S.**	NO CUMPLE /REQUERIDO

INFORME ECONOMICO

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS 900895213-7**	CUMPLE	*N/A
2	**MAGNUS JM SAS 901197240-5**	NO CUMPLE	*RESOLUCION DE FACTURACION (documento no está completo, falta la primera hoja de la resolución, debe subsanar)
3	**MOZT DE COLOMBIA S A S 900297782-0**	NO CUMPLE	*CERTIFICACIÓN BANCARIA (documento anexo no concuerda con la información aportada en el formato SIIF (debe subsanar)
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S. 901410117-2**	CUMPLE	*N/A
5	**UT MPB 2024**	CUMPLE	*N/A

INFORME JURIDICO

N.º	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	**MAGNUS JM SAS**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
2	**MOZT DE COLOMBIA S A S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
3	**UT MPB 2024**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S.A.S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.

5	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.

Que, se allegaron subsanaciones por parte de los proponentes, de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores, las cuales no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Que el día 6 de noviembre de 2024 se procedió por parte de la Entidad a publicar el informe de reevaluación No. 1 de las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

No	OFERENTE	RESULTADO
1	**MAGNUS JM S.A.S**	NO CUMPLE /REQUERIDO
2	**MOZT DE COLOMBIA S.A.S**	CUMPLE
3	**UNIÓN TEMPORAL MPB 2024**	CUMPLE
4	**SOS CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S. A. S.**	NO CUMPLE /REQUERIDO
5	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES S. A. S.**	NO CUMPLE /REQUERIDO

REEVALUACION ECONOMICA:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS 900895213-7**	CUMPLE	*N/A
2	**MAGNUS JM SAS 901197240-5**	NO CUMPLE	* *RESOLUCION DE FACTURACION (documento no está completo, falta la primera hoja de la resolución, debe subsanar)*
3	**MOZT DE COLOMBIA S A S 900297782-0**	CUMPLE	*N/A
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S. 901410117-2**	CUMPLE	*N/A
5	**UT MPB 2024**	CUMPLE	*N/A

REEVALUACIÓN JURIDICA:

N.º	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	**MAGNUS JM SAS**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
2	**MOZT DE COLOMBIA S A S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
3	**UT MPB 2024**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S.A.S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.
5	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S**	REQUERIDO JURIDICAMENTE	El oferente debe subsanar el aspecto indicado.

Que, se allegaron subsanaciones por parte de los proponentes, de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores, en las reevaluaciones las cuales no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Por lo anteriormente enunciado, el día 8 de noviembre de 2024 se procedio a publicar el primer **LISTADO – OFERENTES HABILITADOS A LA SUBASTA INVERSA.**

Que el día 8 de noviembre de 2024 se procedió por parte de la Entidad a publicar los informes correspondientes a la reevaluación, segunda reevaluación y reevaluación jurídica No. 3 ya que la empresa MOZT DE COLOMBIA SAS, subsano antes de la subasta conforme a lo establecido en el cronograma del presente proceso, las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

SEGUNDA REEVALUACIÓN TECNICA

No	OFERENTE	RESULTADO
1	**MAGNUS JM S.A.S**	NO CUMPLE /RECHAZADO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO 10) *No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.*
2	**MOZT DE COLOMBIA S.A.S**	CUMPLE
3	**UNIÓN TEMPORAL MPB 2024**	CUMPLE
4	**SOS CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S. A. S.**	CUMPLE
5	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES S. A. S.**	CUMPLE

SEGUNDA REEVALUACIÓN ECONOMICA

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	**COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS 900895213-7**	CUMPLE	*N/A
2	**MAGNUS JM SAS 901197240-5**	RECHAZADA	** Por lo anterior el oferente se encuentra en curso de causal de rechazo según numeral **16. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** la cual establece.* *10)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones estipulado por la Administración, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.*
3	**MOZT DE COLOMBIA S A S 900297782-0**	CUMPLE	*N/A
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S. 901410117-2**	CUMPLE	*N/A
5	**UT MPB 2024**	CUMPLE	*N/A

SEGUNDA REEVALUACION JURIDICA

No	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**MAGNUS JM SAS**	** Por lo anterior el oferente se encuentra en curso de causal de rechazo según numeral **16. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** la cual establece. 10)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones estipulado por la Administración, y que, siendo requerido para subsanar*

		su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.
2	**MOZT DE COLOMBIA S A S**	** Por lo anterior el oferente se encuentra en curso de causal de rechazo según numeral **16. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** la cual establece. 10)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones estipulado por la Administración, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.*
3	**UT MPB 2024**	CUMPLE - HABILITADO
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S.A.S**	CUMPLE - HABILITADO
5	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S**	CUMPLE - HABILITADO

TERCERA REEVALUACIÓN JURIDICA

No	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**MAGNUS JM SAS**	** Por lo anterior el oferente se encuentra en curso de causal de rechazo según numeral **16. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** la cual establece. 10)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones estipulado por la Administración, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.*
2	**MOZT DE COLOMBIA S A S**	CUMPLE - HABILITADO
3	**UT MPB 2024**	CUMPLE - HABILITADO
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S.A.S**	CUMPLE - HABILITADO
5	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S**	CUMPLE - HABILITADO

Por lo anteriormente enunciado, el día 8 de noviembre de 2024 se procedio a publicar el primer **LISTADO – OFERENTES HABILITADOS A LA SUBASTA INVERSA FINAL** así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Bogotá D. C., 8 de noviembre de 2024

Señor Coronel
Gerente de Proyecto.

ASUNTO: AVISO LISTADO FINAL - OFERENTES HABILITADOS A LA SUBASTA INVERSA

Respetuosamente y en atención a la revisión y reevaluación de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"**, se emite listado de oferentes habilitados a la subasta inversa electrónica:

No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	HABILITADO PARA SUBASTA
1	**MAGNUS JM SAS** con NIT, 901197240-5, representada legalmente por Andrea Carolina García Contreras, identificada con C.C. No. 1032476015	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	**MOZT DE COLOMBIA S A S** con NIT, 900.297.782-0, representada legalmente por Lisbet Sabina Mogollon, identificada con C.C. No. 37840926.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	**UT MPB 2024** conformada por las empresas MARSAM SAS, con NIT 901049062-7 y Sr. BLANCO FORERO PEDRO JESUS, con cedula de ciudadanía No. 79666698, con NIT 79666698-6, representada por PEDRO JESUS BLANCO FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79666698	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	**S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA S.A.S.** con NIT: 901.410.177-2, representada legalmente por HERNANDO DÍAZ VANEGAS, identificado con C.C. No. 80.462.967.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	**COMPANIA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.** con NIT: 900.895.213-7, representada	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LISTA DE HABILITADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

	legalmente por JOSE DANIEL MUÑOZ, identificado con C.C. No. 17.267.169.				

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, este Comité Evaluador se permite informar a los proponentes listado final de oferentes habilitados dentro del proceso de contratación de la referencia.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA MAESTRA

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército.
Ordenador del Gasto

ABG.YESICA JULIAN ESTEPA B.
Comité Jurídico Evaluador

ADM NEG. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
Comité económico evaluador

SS. RUBEN DAVID ZARATE DUARTE
Comité técnico evaluador

CEAYG

Que de acuerdo con la lista de habilitados anteriormente enunciada; la cual fue publicada dentro de la plataforma SECOP II, la Entidad procedió de acuerdo con el cronograma del proceso el día 8 de noviembre de 2024 a las 10:30 horas a dar apertura al sobre económico de las empresas habilitadas.

Que, de la verificación del sobre económico, se emitió el siguiente informe de evaluación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024

AL: Señor Coronel
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: EVALUACIÓN DEL SOBRE ECONÓMICO DE LAS OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES LA **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de los sobres económicos de las ofertas habilitadas dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGÍSTICO-2024, me permito indicar lo siguiente:

No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	CONCLUSIÓN
1	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS 900895213-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MOZT DE COLOMBIA S A S 900297782-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S. 901410117-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UT MPB 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO DE LAS OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024.

Al efectuar la revisión de las preguntas registradas en los sobres económicos de las empresas que resultaron HABILITADAS jurídica, técnica, financiera y económicamente, se procede a determinar que las mismas CUMPLEN con los requisitos establecidos en los documentos que hacen parte del proceso.

De igual forma, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. "Oferta con valor artificialmente bajo" del DECRETO 1082 DE 2015, "En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma." Por lo anterior, se resalta que, una vez terminada la subasta, en caso de ser necesario, se hará aplicación del manual para determinar posibles precios artificialmente bajos -Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 54 N°26-25 CAN Ed. Fortaleza
www.ejercito.mil.co
contratacionceayg@gmail.com

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

Dado lo anterior se concluye lo siguiente:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACION
1	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS 900895213-7	HABILITADO	N/A
2	MOZT DE COLOMBIA S A S 900297782-0	HABILITADO	N/A
3	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S. 901410117-2	HABILITADO	N/A
4	UT MPB 2024	HABILITADO	N/A

NOTA: Teniendo en cuenta que se encuentra habilitada más de una oferta, se realizará la subasta conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

ADM. NEG. TATIANA GARCIA DUQINO
Comité Económico Evaluador

(…)

Que el día 08 de noviembre de 2024, siendo las 15:00 hrs fecha y hora en la que fue programado el evento de subasta, se desarrolla sin novedades, arrojando el siguiente resultado:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

Informe de la Subasta "140-APOYOLOGISTICO-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO
Fecha de inicio actual	08/11/2024 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	08/11/2024 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	5

Posición	Proveedor	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS	83.37%	2
2	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS	66.74%	1
3	UT MPB 2024	64.99%	1
4	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	12.49%	1

(…)

La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	$ 198.033,00
20% VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	$ 39.606,60
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 158.426,40

Por lo anterior, se envía al proponente COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS, el día 08 de noviembre de 2024 mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, documento de solicitud para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Que el día 12 de noviembre de 2024, se realiza la verificación de los documentos subsanados por parte de la firma COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S. con NIT: 900.895.213-7 el cual no cumple con desagregación de los

precios unitarios ofrecidos de acuerdo con el valor base indicado por la administración al momento de requerir la justificación sobre la presunta artificialidad de precios, por lo cual, dando cumplimiento a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación CCE G-MOAB-01" se realiza un nuevo requerimiento a la firma S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S., mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, documento de solicitud para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, enfatizado en los siguientes puntos:

"… 1. Explicar por escrito y por completo las razones que sustenten el valor de la oferta, así como los motivos por los cuales su oferta no debe ser considerada como artificialmente baja.

2. Realizar una desagregación de los precios ofrecidos de cada uno de los ítems que conforma el ofrecimiento, tales como:

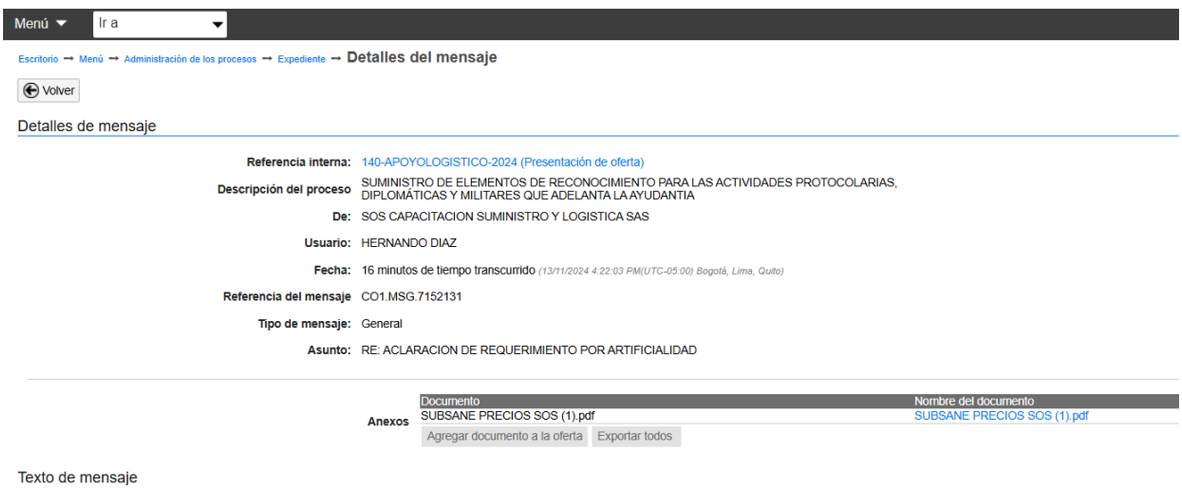
Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, entre otras), para lo cual se recomienda considerar el siguiente formato, desagregando el ofrecimiento por cada uno de los ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND MED.	COSTOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO

Anexar los soportes (facturas de compra de los insumos y/o certificaciones de proveedores, otros documentos internos y externos relacionados) de tal forma que permitan verificar la validez y autenticidad de la información suministrada.

3. Certificar y garantizar que los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos y no afectarán el debido cumplimiento del contrato.

Los documentos deben ser remitidos a través de la plataforma SECOP II antes de las 18:00 horas del 13 de noviembre de 2024…"



El económico evaluador, realiza la verificación allegada de conformidad con lo dispuesto en los numerales VI y VII de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 identificando las siguientes variables como justificación a la presunta artificialidad de precios:

- Estructura organizacional (costos, gastos, utilidad, entre otros).
- Compromiso firmado de mantener precios fijos durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección.

- Una vez verificada la desagregación de precios allegada dentro de la aclaración se puede evidenciar que los precios corresponden a los de la oferta final consignada en la plataforma SECOP II al igual que el valor total de la sumatoria de precios unitarios.
- Convenio comercial con DISMOTOS PM
- Convenio comercial ADAPTICA
- Cotizaciones DISMOTOS PM
- Cotizaciones ADAPTICA

Es por esto que, el comité económico evaluador procede a determinar la no existencia de artificialidad en los precios ofertados por la firma S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S., por lo cual, se concluye que los precios ofertados corresponden a variables intrínsecas de la empresa, que conllevan a una optimización tanto de los medios como de los factores de producción, distribución, comercialización o en el caso particular el suministro de los bienes; generando ventajas competitivas en el mercado en el que se enmarca el presente proceso de selección. Lo cual permite concluir que, no se pondrá en riesgo la posible ejecución del futuro contrato.

Por lo anterior y con base en los argumentos expresados en el presente Acto Administrativo, la entidad adjudica el proceso al proponente **S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.,** con **NIT: 901410177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con C.C. **No. 80.462.967** de Vergara Cundinamarca**,** por corresponder a la propuesta más favorable y conveniente que cumplió con los requisitos definidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica, en cumplimiento del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala "*Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica*"

Que el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGÍSTICO-2024,** en su Capítulo I, estableció que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, adjudicará el contrato de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios", Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011.

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por **S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.,** con **NIT: 901410177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con C.C. **No. 80.462.967** de Vergara Cundinamarca**,** de acuerdo con la oferta económica del SECOP II.

En mérito de lo expuesto, el señor **teniente coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO,** Oficial Oficina Apoyo Logístico, en su calidad de Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.,** con **NIT: 901410177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con C.C. **No. 80.462.967** de Vergara Cundinamarca, con domicilio comercial en CALLE 24ª BIS 100 - 79, teléfono: 3183062111, correo: soscslsas@gmail.com, el proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"**, hasta por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($319.927.624,00) INCLUIDO IVA**, amparados bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-002-008 "DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)" por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($271.431.318,64), y A-02-02-01-004-006 "PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($48.496.305,36).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

El total del presupuesto corresponde a recurso 10 CSF y se encuentran respaldados mediante el CDP No. 34324 del 24 de agosto de, con adiciones presupuestal de fecha 19 y 30 de septiembre de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-01-002-008	REC-10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	84,84	271.431.318,64
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	15,16	48.496.305,36
TOTAL				**100%**	**$ 319.927.624,00**

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa **S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.,** con **NIT: 901410177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con C.C. **No. 80.462.967** de Vergara Cundinamarca, de acuerdo con su oferta cuya sumatoria de precios unitarios es de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 64.202,78) IVA INCLUIDO**, que forma parte integral del cuestionario económico de SECOP II. A continuación, se describen los pecios unitarios de su oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE IVA	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR YCALZADO)							
1	CUELLO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 5.580,97	$ 1.060,39	$ 6.641,36
2	PAÑOLETA DOBLE FAZ	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 5.488,46	$ 1.042,81	$ 6.531,27
3	GUANTES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	19%	$ 9.627,79	$ 1.829,28	$ 11.457,07
4	GORRA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 10.950,65	$ 2.080,62	$ 13.031,27
5	BANDANA BORDADA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 4.707,82	$ 894,49	$ 5.602,31
6	SOMBRERO MOSQUITERO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	19%	$ 8.367,82	$ 1.589,89	$ 9.957,71
A-02-02-01-004-006 MAQUINARÍA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
A-02-02-01-004-006 -05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS							
7	LINTERNA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN		$ 9.228,39	$ 1.753,40	$ 10.981,79
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 53.951,92**	**$ 10.250,86**	**$ 64.202,78**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Oficina de Apoyo Logístico, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación está respaldado por el CDP No. 34324 del 24 de agosto de, con adiciones presupuestal de fecha 19 y 30 de septiembre de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Notificar de manera electrónica el contenido de esta Resolución al oferente, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: **S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.,** con **NIT: 901410177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con C.C. **No. 80.462.967** de Vergara Cundinamarca, al correo soscslsas@gmail.com; Remítase al correo electrónico el acto administrativo, el cual se entenderá notificado por este medio.

ARTICULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicataria y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-APOYOLOGISTICO-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se expide el presente acto administrativo a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Oficina Apoyo Logístico
Ordenador del Gasto

ABG. YESCIA JULIANA ESTEPA BELTRAN
Asesor Jurídico Apoyo logístico
Comité Jurídico Evaluador

ADM. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
Asesor Económico Apoyo Logístico
Comité Económico Evaluador

SS. RUBEN DAVID ZARATE
Oficina de Planteamiento Logístico
Comité Técnico Evaluador